



DECLARACIÓN JURADA

Este trámite tiene por objeto autenticar una manifestación o declaración personal relativa a la persona que la realiza, y donde esta asegura que la manifestación contenida es veraz o cierta. Como consecuencia, se presume como cierto lo declarado hasta que se pueda acreditar lo contrario.

En tal sentido, para este trámite, deberá solicitar una cita y adjuntar un requisito de cada renglón descrito en la parte inferior en formato PDF, en la opción Adjuntar Archivo. Luego, haz clic en Solicitar Cita.

Una vez analizados, se le asignará una cita vía correo electrónico, a la cual deberá acudir en el horario indicado y con los recaudos impresos en un sobre de manila.

Requisitos a consignar en físico el día de la cita en sobre de manila:

- Una (01) copia de la cédula de identidad o pasaporte del solicitante, solo hoja de datos (no importa si están vencidos).
- Completar el formato de Autenticación de Declaración Jurada. (debajo del documento de recaudos).
- Este trámite tiene un arancel consular de 60 dólares estadounidenses (US\$) equivalentes a la tasa de cambio (Venta) del Banco Central de Brasil (BCB) en reales (R\$), el cual deberá ser cancelado el día de la cita.

Banco: Rendimento

Agencia: 0003-0

Llave Pix: CNPJ 04.886.3930001-33

Cuenta N°000002463-7

A nombre de: Consulado General de Venezuela en São Paulo